

GLYCOPHARMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber en autos "GLYCOPHARMA S.A. s/ DIRECTORIO", Expte. Nº 4491/2022, la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la renovación de Directorio:

En la ciudad de Rosario, a los 22 de Abril de 2022, los accionistas de GLYCOPHARMA S.A., mediante Asamblea General Ordinaria resolvieron designar un nuevo Directorio y distribuir los cargos. Designándose la siguiente conformación del Directorio: Directores Titulares: i) Director Titular y Presidente: Matías Aleix Bolzán, D.N.I. Nº 27.006.805, con domicilio real en la Ruta Nac. 12, Km 423 de Aldea María Luisa, Provincia de Entre Ríos (C). ii) Director Titular y Vice Presidente: Tomás Pucciariello, D.N.I. Nº 27.674.157, con domicilio real en la Calle Santa Fe 1123, Piso 4º, Dto. E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (E). iii) Director Titular y Vocal: Sergio A. Airoldi, D.N.I. Nº 13.449.595, con domicilio real en Calle José Hernández 2306, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (A). iv) Director Titular y Vocal: Carlos A. Longone, D.N.I. Nº 22.007.630, con domicilio real en Bv. Oroño 1445, Piso 14º, Dto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (B). v) Director Titular y Vocal: Sebastián Pucciariello, D.N.I. Nº 26.375.608, con domicilio real en Calle Morrison 8938, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (D). vi) Director Suplente: Leonardo Bernabé Nicolini, D.N.I. Nº 25.861.220, con domicilio real en Calle Castellanos 1245 P.B., de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (C). vii) Director Suplente: Martín Dimase, D.N.I. Nº 22.955.957, con domicilio real en Calle Guayaquil Nº 240 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (E). viii) Director Suplente: Carlos D. Airoldi, D.N.I. Nº 11.750.549, con domicilio real en Calle San Nicolás 1450, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (A). ix) Director Suplente: Ariel D. Mercurio, D.N.I. Nº 21.531.640, con domicilio real en Calle Hilarión de la Quintana Nº 177, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (B). x) Director Suplente: Juan I. Facciano, D.N.I. Nº 24.566.762, con domicilio real en Av. Jorge Newbery 9041, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (D). El Directorio.

\$ 50 493053 Ene. 30

JOPEGO S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "JOPEGO S.A. S/Subsanación y Designación de Autoridades", que tramita ante Inspección General de Personas Jurídicas, se hace saber:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de enero de 2023.

2. SOCIOS: PEDRO RUBEN GOBBI, apellido materno "Zorat", nacido el 01 de agosto de 1951, titular del D.N.I. Nº 8.507.285, CUIT Nº 20-08507285-5, casado en primeras nupcias con Eldina Elena Marega, comerciante, argentino, domiciliado en calle 8 Nº 102 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; y JOSÉ ALFREDO GOBBI, apellido materno "Zorat", nacido el 11 de octubre

de 1956, titular del D.N.I. N° 12.296.996, CUIT N° 20-12296996-8, casado en primeras nupcias con Raquel Rosa Marega, comerciante, argentino, domiciliado en calle 21 N° 241 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACION: "JOPEGO S.A." (continuadora de "GOBBI PEDRO Y JOSE SOC CAP I SECCION IV", por subsanación).

4. DOMICILIO: calle 8 N° 102 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Desarrollar actividades agropecuarias, mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, granjeras y de animales en cautiverio, de cualquier clase, naturaleza o especie, en campos propios y/o arrendados a terceros. b) Comerciales: La compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisiones, consignaciones, mandatos, de insumos, productos y subproductos de las explotaciones indicadas en el apartado a) y el acopio y/o acondicionamiento de cereales y/o oleaginosas. c) Transporte: Transporte por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea de mercaderías en general y de insumos, productos y subproductos de las explotaciones agropecuarias, de cereales y/o oleaginosos, y de máquinas y herramientas de y para dichas explotaciones, me-diante la actividad directa de la sociedad o en ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, con equipo propios y/o de terceros. d) Industriales: Procesamiento industrial y elaboración de los productos agropecuarios, de sus derivados y subproductos, en especial y biodiesel, aceites vegetales, harinas proteicas, soja desactivada, pellet y expeller de soja, y balanceados, actuando en la comercialización, distribución, industrialización y comercialización de grasas de desecho, elaboración de biodiesel y grasas de origen vegetal y/o animal, producción de aceite crudo (sin refinar) de soja, girasol, maní, colza, maíz refinado de aceites para biodiesel. e) Servicios de Ingeniería: Desarrollos de proyectos de ingeniería, equipos y plantas agroindustriales. Instalación y dirección de obras de ingeniería. Compra y venta de equipos de plantas industriales y de obras de ingeniería. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones quinientos mil con 00/100.- (\$ 10.500.000,00.-), representado por diez millones quinientos mil (10.500.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: JOSUÉ ANDRÉS GOBBI, apellido materno "Marega", nacido el 16 de marzo de 1984, titular del D.N.I. N° 30.621.155, CUIL N° 24-30621155-9, casado en primeras nupcias con Gisela Viviana Goi, comerciante, argentino, domiciliado en calle 8 N° 102 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: EZEQUIEL ANDRÉS GOBBI, apellido materno "Marega.", nacido el 10 de Abril de 1990, titular del D.N.I. N° 34.746.418, CUIT N° 20-34746418-0, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle 8 N° 102 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; y como Director

Suplente: MAYRA RAQUEL GOBBI, apellido materno "Marega", nacida el 20 de Agosto de 1979, titular de la D.N.I. N° 27.336.217, CUIT N° 27-27336217-2, soltera, docente, argentina, domiciliada en calle 21 N° 241 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; y ALDANA ANDREA GOBBI, apellido materno "Marega", nacida el 07 de enero de 1993, titular del D.N.I. N° 36.796.858, CUIT N° 27-36796858-9, soltera, licenciada en kinesiología, argentino, domiciliada en calle 8 N° 102 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 390 493052 Ene. 30
